

Propuestas candidatura consejero de facultad

Renato Pérez Zanni

Universidad de Santiago de Chile · 2026

Comprender la magnitud de la responsabilidad que implica representar a los estudiantes en esta institución exige comprender que la USACH no es una corporación educativa neutra, cuenta con una historia formativa orientada al desarrollo nacional, originada en la Escuela de Artes y Oficios (EAO) en 1849 y proyectada sociopolíticamente a través de la Universidad Técnica del Estado (UTE) a partir de 1947.

Ese sello histórico se traduce en atributos como el trabajo en equipo, la resiliencia, la empatía, la inclusión, el aprendizaje autónomo, la ética profesional y la conciencia ciudadana, formando profesionales capaces de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud con una mirada holística y crítica.

Las consejerías deben exigir que ese sello sea el eje rector de toda decisión del Consejo de Facultad, para que las demandas estudiantiles dejen de tratarse como quejas administrativas y se reconozcan como requisitos indispensables para honrar el legado de la universidad y su aporte distintivo al progreso del país.

Cuento con la experiencia y la motivación necesarias para asumir un cargo de este nivel. Fui encargado de comunicaciones en mi centro de estudiantes y delegado de la Federación de Estudiantes de Enfermería de Chile, además de participar activamente en voluntariados y en la organización de ferias estudiantiles.

1. Mejorar la Participación Estudiantil

En FACIMED la sobrecarga académica es particularmente severa el régimen de estudios combina asignaturas teóricas exigentes con prácticas de laboratorio, simulaciones y prácticas clínicas. Este desgaste genera una desconexión con la institución, donde la preocupación exclusiva por sobrevivir el semestre relega la participación a un plano secundario.

Por lo tanto, la consejería de facultad debe impulsar una reingeniería completa de sus plataformas de comunicación, la estrategia no puede depender de que el estudiante busque la información, sino que debe interceptarlo, lo que exige implementar un nuevo ecosistema comunicacional.

Cada resolución del decanato, cada fondo concursable, cada modificación de calendario académico y cada beneficio estudiantil debe sintetizarse en un lenguaje accesible y distribuirse por las plataformas digitales que el estudiantado usa a diario. Así se evidencia la relación directa entre las decisiones del consejo de facultad y la vida cotidiana en aula y campos clínicos, y la participación deja de ser un ideal abstracto para convertirse en un mecanismo concreto de autodefensa y mejora de las condiciones formativas.

2. Transparencia de la Representación

Históricamente, las decisiones del Consejo de Facultad han operado en una esfera de acceso restringido para el estudiante común. Por eso, en un plazo máximo de una semana

tras cada sesión ordinaria o extraordinaria, el consejero publicará un acta que desglose los puntos en tabla, los debates, la postura del decano y de los directores de escuela y, de manera explícita, el sentido de su propio voto. Esto entrega una transparencia absoluta ante las bases, somete a las autoridades a un escrutinio público constante y eleva el estándar de integridad y fundamentación de las medidas adoptadas.

3. Articulación del Tejido Orgánico

Se realizarán consejos integrados de los centros de estudiantes de FACIMED, en su rol de articulador, el consejero de facultad convocará mensualmente a los presidentes, voceros y consejeros de escuela de las 8 carreras de pregrado, generando un espacio donde los representantes estudiantiles debatan y consensuen una postura unificada antes de que el consejero enfrente al decanato.

Al unificar a las ocho carreras bajo la coordinación de la Consejería, se genera un bloque negociador con un poder de movilización que ninguna escuela posee de manera aislada. Estos foros de deliberación permitirán recoger opiniones y tomar decisiones resolutivas, asegurando que el voto posterior del consejero sea un reflejo fidedigno y vinculante de la voluntad del estudiantado de FACIMED.

4. Defensa Integral del Pregrado

La interpretación, aplicación y, con frecuencia, la modificación unilateral de los reglamentos de estudio constituyen el núcleo principal de los conflictos académicos y una fuente importante de estrés para el estudiantado, revelando una vulnerabilidad estructural.

Artículo del Reglamento	Disposición Reglamentaria Fundamental	Mecanismo de Fiscalización
Artículo 10°	Obligatoriedad de informar programa, fechas de evaluación y criterios de aprobación en la primera clase.	Canal de denuncias directas a la Consejería ante cambios unilaterales, y levantamiento ante el consejo de la necesidad de un protocolo formal para modificaciones de evaluaciones.

Se lanzará una campaña permanente de concientización, instruyendo a los delegados de nivel y a los centros de estudiantes para que exijan el cumplimiento de este artículo e informen cualquier infracción al reglamento. El consejero tendrá la labor de escalar de inmediato el conflicto al consejo de facultad, exigiendo la anulación de cualquier evaluación cuyas condiciones hayan sido alteradas fuera de norma.

5. Dignidad Espacial y Académica

El espacio físico constituye una variable en la calidad de la formación profesional, en el bienestar de la comunidad y en la construcción del sentido de la pertenencia institucional.

Las instalaciones actuales presentan déficits severos que amenazan con comprometer los estándares de exigencia requeridos para la formación en ciencias de la salud.

El consejero, junto a los Centros de Estudiantes, impulsará un levantamiento detallado de las deficiencias físicas en todos los pabellones ocupados por FACIMED, hacinamiento en aulas, disponibilidad de salas de estudio silencioso, salubridad de los servicios higiénicos, accesibilidad universal para personas con discapacidad motriz, y condiciones de comedores. Este catastro, respaldado con evidencia fotográfica, será el insumo principal para interpelar a las autoridades y exigir la dignidad espacial y arquitectónica que merece la formación en ciencias de la salud en la USACH.

6. Intervención Territorial Integral

El consejero gestionará, en alianza con municipalidades y organizaciones sociales, la realización de operativos de salud comunitaria en zonas de alta vulnerabilidad, integrando sinérgicamente las competencias de las 8 carreras de la facultad.

7. Integración Estratégica con el Postgrado

La Facultad de Ciencias Médicas exhibe un crecimiento sostenido en su oferta de especialidades, doctorados y programas de magíster, pero la brecha comunicacional y formativa entre el pregrado y el postgrado debilita el potencial de investigación institucional. El consejero buscará integrar ambos niveles mediante reuniones con los centros de estudiantes para identificar qué áreas de especialización interesan a los estudiantes de pregrado, y la realización de ferias donde se expongan las distintas líneas de formación posibles. Así, las bases podrán visualizar su trayectoria educativa como un proceso continuo y no como una etapa finita que termina con la obtención de la licenciatura.

FACIMED en acción, liderazgo con vocación